



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-01031203- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-01031203- -UNC-ME#FCC donde se tramita la integración del Tribunal que intervendrá en el concurso -cerrado interno en primera instancia- para cubrir un (2) cargos categoría siete (7) del Agrupamiento Administrativo (3667/2) del Escalafón Nodocente (Dec. N° 366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en las Áreas: Biblioteca y Económica Financiera.

Y CONSIDERANDO:

Que el art. 16 de la Ordenanza N° 7/2012 del Honorable Consejo Superior establece el procedimiento para la integración del Jurado de los concursos Nodocentes.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba "Gral. José de San Martín" ha designado como Veedor Gremial al Sr. Guillermo Regino Andino, Leg. N° 60.789.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar al personal Nodocente de esta Facultad, para el día **jueves 19 de febrero de 2026** en la Sala Libre de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en el horario de 12:30 a 18:00 hroas a efectos de proceder, mediante el voto secreto, a seleccionar, de la nómina detallada en orden 19 de las presentes actuaciones, un representante por parte de la dependencia y el respectivo suplente que integrará el Tribunal que sustanciará los concursos Nodocentes - cerrados internos en primera instancia- para cubrir dos (2) cargos categoría siete (7) del Agrupamiento Administrativo del Escalafón Nodocente (3667/2) en las Áreas: Biblioteca (Secretaría de Ciencia y Tecnología) y Económica Financiera (Secretaría de Planificación y Gestión Institucional) Podrá votar el personal Nodocente de esta dependencia detallado a orden 18 de las presentes actuaciones de acuerdo al informe elevado por el Área de Personal y Sueldos.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el día **viernes 20 de febrero de 2026 a las 10:30hs**, en la Secretaría Legal y Técnica de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, se procederá al sorteo para seleccionar el miembro titular y su respectivo suplente que actuará como jurado en representación de la Comisión Paritaria del Sector Nodocente de Nivel Particular, en el concurso de que se trata,

utilizando el listado de personal de la Universidad Nacional de Córdoba conforme Actas Paritarias N° 13, 15 y 40, Grupos: 02 y 03, con exclusión de los miembros de esta dependencia.

ARTÍCULO 3°.- Publicar y notificar al Veedor Gremial designado. Comunicar a las distintas Áreas de la Facultad. Oportunamente, archivar.